

N.º 170752

170752

# Memoria Descriptiva

de

P A T E N T E DE INVENCION

---

a favor

de

DON AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ

OFICINA TECNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**J. LOPEZ**

AGENTE OFICIAL

MADRID:  
Alcalá, 57  
Teléfono 57211

VALENCIA:  
P. y Gents, 11  
Teléfono 12550

170752



170752

PATENTE DE INVENCIÓN  
por VEINTE AÑOS  
en ESPAÑA

solicitada a favor de DON AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, de nacionalidad española, residente en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, con domicilio en la Calle de León y Castillo nº 62,

por

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PASTILLAS DE GOMA DE MASCAR, CONOCIDAS POR EL NOMBRE DE "CHICLES", USANDO COMO MATERIA PRIMA DE GOMA, LA OBTENIDA DEL LATEX DE LA PLANTA "EUFORBIA BALSAMIFERA, VULGARMENTE LLAMADA "TABAYBA DULCE".

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación y propiedad exclusivas en España y sus colonias, de un procedimiento para la fabricación de pastillas de goma de mascar conocidas por el nombre de "Chicles", usando como materia prima de goma, la obtenida del latex de la planta "Euforbia balsamifera", arbusto



170752

- 2 -

170752

originario de las Islas Canarias, donde es conocido con el nombre vulgar de "Tabayba dulce".

10 Este producto era hasta la fecha importado de América, en donde se fabricaba empleando como goma la procedente del latex del "árbol del chicle" mejicano o chicozapote".

15 El procedimiento de fabricación que se desea registrar está basado en la obtención de tal producto utilizando como materia prima el latex de la planta "Euforbia balsamífera", arbusto originario de las Islas Canarias donde es conocido con el nombre vulgar de Tabayba dulce".

20 Esta planta es uno de los arbustos silvestres de la familia de las Euforbiáceas, que crece espontáneamente en los terrenos volcánicos de las costas del archipiélago. Su talla varía de 40 centímetros a 1'20 mts. de altura y, hasta el presente no tiene uso ni utilidad práctica conocida, a no ser como leña y de mala calidad por su poca consistencia. Si en sus troncos o tallos semicarnosos se producen incisiones, brota un jugo o latex de apariencia lechosa que; al contacto con el aire, se espesa y  
25 solidifica restañando la herida producida en la planta. Así como el latex de otras euforbias de estas Islas (entre ellas la Euforbia canariense) tienen acción caustica y vesicatoria sobre la piel humana, el latex de la "Euforbia balsamífera" o "Tabayba dulce" es completamente inofensivo y con la acción del aire o  
30 la coacción, toma consistencia gomosa que no desaparece con la salivación ni masticación, exactamente como ocurre con la goma de masticar o chicle procedente del chicozapote mejicano.

El procedimiento de fabricación consta de las siguientes fases:

35 RECOLECCION DEL LATEX.- Cada operario encargado de la recolección va provisto de varias cucharas cuyas puntas han sido afiladas.



170752

170752

- 3 -

40 .Escogido un tronco o rama vertical, practica con la punta de la  
cuchara tres o cuatro incisiones superpuestas de arriba abajo,  
dejando en la ultima hundida la cuchara en el tallo, de tal  
forma que el latex que mana de las incisiones anteriores venga  
a escurrir dentro de la concavidad de la cuchara. Mientras el  
45 latex va así manando, irá repitiendo la operación en otras  
ramas, para luego vaciar el contenido de las cucharas en un  
depósito que llevará al efecto y luego ser embotellado o envasa-  
do en lecheras de cierre hermético y remitido a la fabrica. Así  
50 envasado, se conserva largo tiempo sin sufrir alteraciones de  
ninguna especie.

COAGULACION.- Recibido el latex en la fabrica, se procede a su  
filtrado, pasando el líquido por filtro de malla de  $\frac{1}{2}$  milimetro  
55 y eliminar así las impurezas que como hojas de la planta o  
pequeños trozos de la piel de los tallos, pudiera contener,  
procediendose luego a la coagulación que se practica por cocción  
a fuego lento en caldera de hierro estañado de poca profundidad  
y gran diámetro, cuidando de remover el líquido para que no se  
pegue al fondo de la caldera y facilitar la evaporación de  
60 agua. Cuando haya adquirido la consistencia de miel espesa, se  
retira del fuego y se continua removiendo la masa que al irse  
enfriando aumentará de consistencia hasta convertirse en pasta  
dura pero todavía susceptible de ser moldeada con las manos. En  
este estado se saca la masa de la caldera y se sumerge en gua  
65 fria corriente, trabajando allí la pasta para eliminar las  
pequeñas gotas de latex sin coagular que quedan en medio de ella,  
hasta que forme un todo compacto sin huecos ni gotas en su inte-  
rior. Luego se repite la operación en gua hirviendo y se trabaja  
con ayuda de una espátula de madera, al objeto de blanquear



170752

170752

- 4 -

la pasta y eliminar el perfume característico del latex que no haya desaparecido y por último se vuelve a endurecer la pasta que ha sido ablandada por el agua hirviendo, sumergiéndola en agua fría.

70 CORTE DE LA MASA EN PASTILLAS.- La masa o pasta se trabaja exactamente como si fuese masa de pastelería. Es decir sobre un tablero de marmol y con rodillo de madera, se extiende la pasta hasta formar láminas de  $2 \frac{1}{2}$  milímetros de espesor, que se espolvoreará con polvo de talco para que se pegue al molde que

75 se emplee para cortar las pastillas. Este molde o cortador será como los empleados en el corte de la pasta en la fabricación de caramelos, con cuchillas en cuadrícula y distancia entre ellas de 12 milímetros, colocando el molde sobre la lámina de pasta y oprimiéndolo contra la misma hasta verificar el corte, que

80 se terminará de hacer a mano con cuchillo afilado si con la aplicación del molde no quedan todas las pastillas separadas unas de otras. De esta forma se obtienen pastillas de  $12 \times 12 \times 2 \frac{1}{2}$  milímetros, con un peso de  $\frac{1}{2}$  gramo, que espolvoreadas con polvo de talco se extienden en depósitos planos con fondo de

85 tela metálica y se dejan secar expuestas al aire corriente, hasta que estén lo suficientemente duras para que no se deformen al rozar unas con otras dentro de un bombo o paila giratoria de los que se usan en confitería para la fabricación de "peladillas".

90 CONFITADO O CUBIERTA DE AZUCAR.-Esta operación se practica exactamente como en la fabricación de peladillas o sea en la forma siguiente: se colocan las pastillas dentro del bombo o paila giratoria que llevará calor suave y girando el bombo se darán baños con un jarabe compuesto de dos partes de azúcar blanca refinada, por una de agua y  $1/10$  de almidón, que se

95



170752  
- 5 -

170752

.retirará del fuego al romper a hervir y se irá añadiendo a las  
pastillas en caliente, tomando con preferencia la espuma que  
ha hecho el jarabe, y añadiendolo en pequeñas cantidades para  
evitar que las pastillas se peguen unas a otras, y no dando un  
100 baño hasta que el anterior esté bien seco, lo que se notará  
porque las pastillas comienzan a formar un polvillo blanco.  
Cuando todas las pastillas estén completamente cubiertas de  
una capa de azúcar, se continuarán dando baños con un jarabe  
de igual composición que el anterior, pero sin almidón y se  
105 irá añadiendo al jarabe en el momento de dar el baño esencia  
de menta en proporción de tres gotas por cucharada sopera de  
jarabe, continuandose así hasta que las pastillas hayan tomado  
el peso que se desee ( $1 \frac{1}{2}$  á 2 gramos) en cuyo momento se  
procede al alisado, que se practica con el mismo jarabe  
110 añadiendole precisamente en el momento de romper a hervir una  
pulgara de cremor tartaro. Con este jarabe se dan tres baños  
ligeros y con muy poco calor en el bombo y otros tres tambien  
ligeros en frío. Sacadas las pastillas del bombo, se someten  
al calor de la estufa durante 5 ó 6 horas, dandose con esto  
115 por terminada la fabricación.

Las ventajas que presenta nuestro procedimiento de fabrica-  
ción de chiclés o goma de mascar con el empleo del jugo de la  
Euforbia balsamifera o "Tabayba dulce" canaria, revisten ver-  
dadera importancia, ya que se trata no solamente de crear una  
120 nueva industria sino que, además, la materia prima que se  
empleara es nacional, lo que trae como consecuencia un ahorro  
de divisas por causa de hacerse innecesaria la importación.

Otra ventaja es la de que el producto ya manufacturado  
puede competir ventajosamente en precio con sus similares  
125 extranjeros, puesto que por criarse la "Tabayba dulce" espon-  
taneamente en las regiones costeras de las Islas Canarias, se



- 6 - 170752 170752

130 encuentra la materia prima mucho mas cerca de los centros de  
producción y consumo europeos y su extracción es tambien más  
economica que la del "arbol del chicle" de Méjico, lo que per-  
mite su exportación en competencia de calidad y precios con  
los originarios de America.

135 La elaboraci3n resulta tambien mas economica por cuanto  
que la goma de mascar obtenida de la "Tabayba dulce" es inodora  
e insipida y no precisa, como la del "arbol del chicle" de  
Méjico, la mezcla con el latex, de materias edulcorantes ni  
aromaticas, empleandose solamente el azucar y perfume confita-  
do o envoltura de la goma para el mejor acabado y presentaci3n  
del producto.

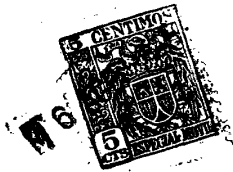
140 El procedimiento puede variar en lo referente a detalles  
accesorios como, utensilios y enseres precisos, temperaturas  
empleadas, calidad de las esencias utilizadas y, en general  
en todo aquello que no altere la esencialidad del objeto de  
esta Patente de Invenci3n.

N O T A.-  
=====

Por la Patente de Invencion a que se refiere la presente  
Memoria descriptiva, se reivindica;

145 19.- Un procedimiento para la fabricaci3n de pastilla  
de goma de mascar o chicleg, caracterizado esencialmente  
porque la materia prima que se emplea en el latex proveniente  
de incisiones hechas en el tronco de la planta "Euforbia  
balsamica" o "Tabayba dulce" que se cria expontaneamente en  
150 las Islas Canarias.

20.- El procedimiento de la reivindicacion anterior, carac-  
terizado porque, el latex as í obtenido es sometido a un fil-  
traje que elimine las impurezas vegetales; procediendose



170752

170752

- 7 -

155 seguidamente a la coagulación que se consigue por cocción a  
fuego lento en un recipiente de hierro estaño, de poca pro-  
fundidad y gran diametro. Cuando el jugo haya alcanzado la  
consistencia de miel espesa, se retirará del fuego y siempre  
removiendole, se irá enfriando lentamente y aumentará de consis-  
tencia hasta convertirse en una pasta dura que se sumerge en  
160 agua fria en donde se trabaja con las manos al objeto de elimi-  
nar burbujas de aire o gotas de latex no coagulado que puedan  
quedar en su interior.

165 3º.- El procedimiento de la reivindicación anterior  
caracterizado porque, la masa obtenida, es sometida a continua-  
ción a un baño de agua caliente en donde se ablandará de  
nuevo, blanqueandose la pasta y perdiendo el perfume caracteris-  
tico del latex que no haya desaparecido en la coccion preliminar  
y, por último se torna a endurecer la pasta con un baño en  
170 agua fría.

175 4º.- El procedimiento de las reivindicaciones que antece-  
den caracterizado porque la pasta ya perfectamente limpia; es  
sometida a la accion de unos moldes cortantes de forma y ta-  
maño adecuado que la dejan convertida en pastillas que se  
extenderán en depósitos planos con fondo de tela metalica,  
para proceder a su secado por medio del aire corriente hasta  
que adquieren la dureza precisa para proceder a su confitado  
que se practicará en forma similar y con elementos iguales  
a los empleados en la fabricación de almendras "peladillas".Y

180 5º.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PASTILLAS DE  
GOMA DE MASCAR CONOCIDAS POR EL NOMBRE DE "CHICLES", USANDO  
COMO MATERIA PRIMA DE GOMA, LA OBTENIDA DEL LATEX DE LA  
PLANTA "EUFORBIA BALSAMIFERA VULGARMENTE LLAMADA "TABAYBA  
DULCE" - de conformidad en un todo en lo esencial y fines



170752

- 8 -

170752

185 industriales a lo descrito en la precedente Memoria.

Esta Patente consta de 135 líneas escritas o mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.

Madrid, 16 de Agosto de 1945.

Por autorizacion del interesado.

*Juan Lopez*